

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE INGENIERÍA

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6665 DE 2019
QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE
LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN
GEOGRAFÍA

SANTIAGO, 22/09/21 - 6567

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Universitaria N°841 de 1988, las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 7441 de 2017, la Resolución N° 6665 de 2019, la Resolución N° 5929 de 2019 y el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria N°12 del 08 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

El mejoramiento continuo de los planes de estudio de las carreras dependientes de la Facultad de Ingeniería.

RESUELVO:

Artículo 1°: Modifícase el Plan de Estudios definido para la carrera de Ingeniería Civil en Geografía, conducente al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y al Título profesional de Ingeniero(a) Civil en Geografía, establecido por la Resolución N° 6665 del 11 de septiembre de 2019, en relación a lo siguiente:

En la asignatura "Optimización y Simulación de Sistemas Territoriales" (12325) de nivel 5, cambia del nivel 5 al nivel 6 y cambian los requisitos como sigue, donde dice " Métodos Numéricos - Teoría de Sistemas" debe decir "Análisis Estadístico – Teoría de Sistemas".

En la asignatura "Economía Territorial" (12329) de nivel 6, cambia del nivel 6 al nivel 5 y cambian los requisitos como sigue, donde dice "Geodemografía - Fundamentos de Economía" debe decir "Fundamentos de Economía".



Artículo 2°: Esta modificación entrará en vigencia a contar del segundo semestre del año académico 2021 y regirá para las y los estudiantes del Plan de Estudios establecido por la Resolución N° 6665 de 2019 con independencia de su año de ingreso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector Académico

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JRF/CVR/AAG/JTM

Distribución:

- 1 Registro Académico
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Vicerrectoría Académica
- 1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1 Dirección de Pregrado-Vicerrectoría Académica
- 1 Unidad de Innovación Educativa (UNIE)-Vicerrectoría Académica
- 1 Decanato Facultad de Ingeniería
- 2 Vicedecanato de Docencia y Formación Profesional Facultad de Ingeniería
- 1 Facultad de Ciencia
- 1 Facultad de Humanidades
- 1 Facultad de Química y Biología
- 1 Facultad de Administración y Economía
- 1 Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1 Departamento de Ingeniería Metalúrgica
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central